

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 19

SERIE:-1989-90

PARA AUTORIZAR UNA APORTACION MUNICIPAL DE \$2,500.00, DOS MIL QUINIENTOS DOLARES A LA LIGA PUERTORRIQUEÑA AFILIADA A LA FEDERACION DE BALONCESTO DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES:

FOR CUANTO : La Liga Puertorriqueña es una entidad sin fines de lucro organizada en el 1979. Afiliada a la Federación de Baloncesto de Puerto Rico. Compuesta por catorce pueblos (14) . Considerada Liga A.A.A., ante-sala a la Liga de Baloncesto Superior de Puerto Rico.

FOR CUANTO : La Asociación Deportiva Calle Loiza Inc., es una entidad sin fines de lucro que dirigió los Trolleys de San Juan en la temporada 1989 de la Liga Puertorriqueña.

FOR CUANTO : Este cuatrenio ha sido denominado el cuatrenio del deporte en el pueblo de Dorado.

FOR CUANTO : Al tener un equipo de la Liga Puertorriqueña en Dorado damos un paso al frente para conseguir una franquicia de la Liga Superior.

FOR CUANTO : Al tener un equipo a nivel de la Liga Puertorriqueña se le puede dar seguimiento y continuidad al talento doradeño que se va desahallando en las categorías menores en Dorado.

FOR CUANTO : En este primer año se espera reclutar no menos de cuatro jugadores doradeños para integrar el equipo de la Liga Puertorriqueña que representaría el pueblo de Dorado.

FOR CUANTO : El tener un equipo de la Liga Puertorriqueña en Dorado representaría un espectáculo deportivo adicional donde la familia doradeña puede entretenerse.

FOR TANTO : POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:

Artículo 1 : Autorizar como por la presente autorizamos al Alcalde a hacer una aportación de Dos Mil Quinientos Dólares (\$2,500.00), a la Liga Puertorriqueña de Baloncesto, afiliada a la Federación de Baloncesto de Puerto Rico, para el pago de la franquicia.

Artículo 2 : Que para dar cumplimiento a esta aportación autorizamos la siguiente transferencia de crédito entre partidas del vigente presupuesto 1989-90.

2111-Arrendamiento de Equipo, F.O.

\$2,000.00

3107-Compra de Equipo, F.O.

500.00

Total \$2,500.00

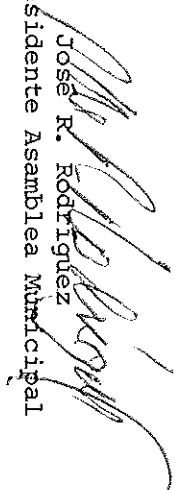
+A LA PARTIDA

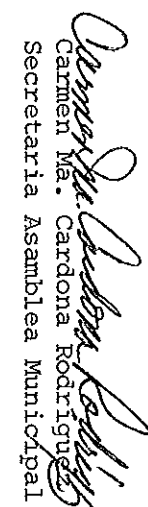
3053-NC-Aportación Municipal a la Liga
Puertorriqueña de Baloncesto, F.O.

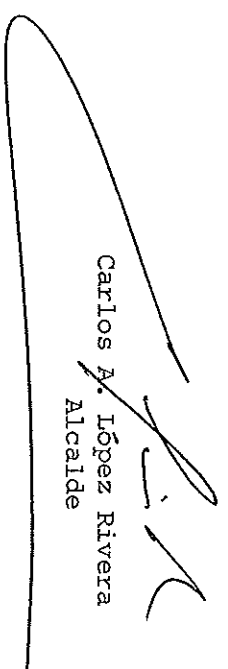
\$2,500.00

Artículo 3 : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria
entrará en vigor de inmediato.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 30 de noviembre de
1989 y aprobada por el Alcalde el día 4 de diciembre de 1989.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal


Carlos A. López Rivera
Alcalde